



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
Dirección de Presupuestos

Reg. 183/XX  
I. F. N° 31  
13.04.2009

## INFORME FINANCIERO

### RATIFICACION CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA PROTECCION DE LAS OBTENCIONES VEGETALES

---

El Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones vegetales permitirá a Chile adherir al Acta 1991 relativa a dicho Convenio, que corresponde a la última versión de este tratado.

La adhesión a esta Acta no irrogará gasto fiscal adicional, pues la membresía de Chile (vigente desde 1996) se encuentra contemplada en el presupuesto regular del Ministerio de Relaciones Exteriores.



ALBERTO ARENAS DE MESA  
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

